



Radicado N° **S-2023-361987**

Fecha: 01-12-2023 - 14:19

Folios: 1 Anexos:

Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA

- 4400

Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

C10WS

Bogotá D.C. diciembre de 2023

Señora

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Representante Legal

Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa

teléfono: 7196400 Ext 105-117

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Ciudad

**Asunto: Aprobación marcación - orden de compra No. 3290 de 10 de noviembre de 2023 - OC 119538
- Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019**

Reciba un cordial saludo señora Yohanna:

En cumplimiento de lo establecido en la “Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores” del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019, así:

“11.52 Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.”

Se procedió a la verificación de la marcación remitida por su empresa el día 30 de noviembre de 2023 y se halló que da cumplimiento año establecido.

Por todo lo anterior se da por aprobada la marcación presentada.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A.

Autopista Sur # 75D - 47 Bogotá, Colombia

Tel: 601 779 94 00

**Orden de Compra No. 3290 del
10 de Noviembre de 2023 – OCCE 119538
3 Años de Garantía**

(Sin asunto)

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Jue 30/11/2023 9:31

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Marcación OC No. 3290.pdf; Manual de Uso y Mantenimiento 3290.pdf; image001.png;

muy buenos días, Ing catalina remito los siguientes archivos

1. Diseño de marcación
2. Manual de uso y mantenimiento

--

 **Descripción: logo de cruz**

" Diseños Funcionales Para Espacios Vitales"

YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENCIA COMERCIAL

PBX 7799400 EXT.118

gerenciacomercial@industriascruz.com.co

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSA

BIEN, CONSERVEMOS LA NATURALEZA !

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Aprobación marcación - orden de compra No. 3290 de 10 de noviembre de 2023 - OC 119538 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Vie 01/12/2023 14:28

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (720 KB)

APROBACION_MARCACION.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co